

OFICINAS:

San Roque, 29, MAHON.

El Grano de Arena

ABONO:

Un mes. . 0'25 ptas.

El que no está conmigo
está contra mí.

San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

REVISTA CATÓLICA

CONSAGRADA AL CORAZON DE JESUS

CON APROBACION DEL ORDINARIO

El que no recoge conmigo
desparrama.

San Lucas cap. XI vers. 14 á 28

Núm. 15

SÁBADO 13 DE JULIO DE 1895

AÑO I

—SUMARIO—

I. El Evangelio de la Dominica: comentario.—II. Circular del Obispado de Menorca (conclusion).—III. Puntos Filosófico - Morales.—IV. Tijera.—V. La Semana.—VI. Miscelánea.—VII. Seccion oficial.—VIII. Registro civil.—IX. Boletín religioso.—X. Correspondencia.

EL EVANGELIO DE LA DOMINICA

Tomado del evangelista S. Marcos, cap. VIII, vers. 1 al 9

“En aquel tiempo, como el pueblo hubiese concurrido otra vez en grande número y no tuviesen que comer llamando Jesús á sus discípulos, les dijo: Compasion tengo de estas gentes, porque tres dias ha que están conmigo y no tienen que comer, y si los enviare en ayunas á su casa desfallecerán en el camino, pues algunos de ellos han venido de lejos. Y sus discípulos le respondieron: ¿De dónde podrá alguno hartarlos de pan aquí, en esta soledad? Y les preguntó: ¿Cuántos panes tenéis? Ellos dijeron: Siete. Y mandó á la gente que se recostase sobre la tierra. Y tomando los siete panes, dando gracias, los partió y dió á sus discípulos para que los distribuyesen, y los distribuyeron entre la gente. Tenían tambien unos pocos pececillos, y los bendijo y mandó que también se los distribuyesen. Y comieron y se hartaron y alzaron de los pedazos que habian sobrado siete espuertas. Y eran los que habian comido como cuatro mil y los despidió.”

COMENTARIO

Cinco fueron las causas que impulsaron al Salvador á la multiplicacion milagrosa. La primera para mostrar á los judios que Él, era el Dios que habia alimentado en otro tiempo á sus padres, no perdiendo de vista su mision, que consistia en poner de manifiesto su divinidad, á fin que todos creyesen en Él y se salvaran con esta fé. La segunda para excitar nuestra confianza en Dios. La tercera, para que conozcamos cuan necesario nos es el alimento de su divina palabra. La cuarta para preludiar la institucion de la Sagrada Eucaristía. Y la quinta para enseñar á los ricos el medio de multiplicar sus riquezas. Ricos, escuchad bien esto, y vosotros todos los cristianos, cualquiera que sea vuestra posi-

cion social, porque no hay nadie que no pueda sacar gran provecho.

El medio más seguro de multiplicar las riquezas no consiste en trabajar sin moderacion, ni en economizar con avaricia. Dió los siete panes que tenia, sin guardar nada para sí ni para los Apóstoles y estos siete panes le valieron siete canastas de pan. Parece, en efecto que este hecho nos grita: «Contra más deis con liberalidad, con tanta mayor abundancia os serán devueltos los bienes.» Demos, pues, no con espiritu de enriquecernos, sino para formarnos un tesoro en el cielo.

OBISPADO DE MENORCA

NOS, EL DR. D. JUAN COMES Y VIDAL,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA, OBISPO DE MENORCA.

(Conclusion)

Un escritor moderno, de claro ingenio, pero nada recusable por su catolicismo, dice que al espiritismo puede y debe aplicarse el «credo, quia absurdum», y añade despues que los principios á que se refiere son difíciles de indicar, porque carece en absoluto de ellos, y los testimonios que se aducen no pueden admitirse, porque caen por su base al primer embate de la critica. Todos se hallan rodeados de un conjunto de circunstancias en las cuales el «medium» sufre una excitacion puramente subjetiva y llega á una alucinacion. Por eso el descrédito del espiritismo ha seguido el mismo rápido camino que siguiera para su propagacion. Nada hay en él de elaboracion, lenta, ni hechos recogidos por testigos dignos de fé, ni interpretacion de las supuestas experiencias segun las reglas de la crítica, ni condicion alguna que pueda llevar al pensamiento reflexivo á colocar en la categoría de las hipótesis serias

las del espiritismo; en boga durante unos veinte años. y ahora plenamente desacreditado.

Si de la parte que, para llamarla de alguna manera, denominaremos teórica y doctrinal, pasamos á considerar el espiritismo práctico, diremos con una acreditada Revista francesa que la mejor condenacion de esa diabólica secta seria poder presentar á la faz del mundo una estadística fiel de los suicídios, locuras, divorcios, venganzas, muertes repentinas en los experimentos, abusos de los magnetizadores, honras perdidas, mistificaciones criminales y otros delitos á que las inspiraciones de los espíritus han arrastrado á los ciegos y temerarios que les han consultado. Concluyamos, pues, que es necesario combatir y rechazar sin vacilaciones al espiritismo donde quiera que busque prosélitos ó solamente se insinúe. La religion y la moral, la razón y el buen sentido, el interés particular y el de sociedad de consuno lo reclaman y lo imponen.

En su virtud, Nos que hemos sido puestos, aunque sin mérito nuestro, para regir esta porcion escogida de la Iglesia de Dios, y que por lo tanto venimos obligados á velar por la conservacion de la sana doctrina, ahuyentando al hombre enemigo, cuando se presente para sembrar la cizaña de errores que envenenen y maten las almas de nuestros hijos en Jesucristo; haciendo uso de nuestra jurisdiccion ordinaria, condenamos y prohibimos bajo pena de pecado grave la publicacion y lectura de la Revista espiritista, impresa en Mahon, titulada «La Estrella Polar», asi como toda cooperacion moral y material en la mencionada publicacion. Todos los números de dicha revista que llegaren á manos de los fieles deberán ser entregados al confesor ó párroco respectivo para que estos los inutilicen.

Encarecemos á los Rdos. Sres. Curas y Ecónomos la lectura y explicacion de esta nuestra Carta-pastoral y Edicto, acomodándose á las necesidades de sus feligreses, y procurando en todo caso tenerlos muy prevenidos para que el demonio, lobo voraz que acecha el rebaño de Jesucristo, no pueda hacer presa en ninguna de las almas que nos están encomendadas y de que hemos de dar estrecha cuenta al Pastor de los pastores.

Y puesto que, amados Hijos nuestros, «la lucha» que hoy hemos de sostener es, como dice el Apóstol, «no» precisamente «contra la carne y la sangre», sino «contra los príncipes» y «potestades de las tinieblas, contra los espíritus de la maldad», contra el gran dragon del Apocalipsis, contra la serpiente antigua que se llama, segun el evangelista S. Juan, «diablo y satanás», contra el antiguo enemigo del género humano, que transfigurado en ángel de luz, invade hoy y circuye toda la tierra con innumerable hueste de espíritus infernales, tendiendo por todas partes las insidiosas redes de las sectas del espiritismo y masonería, hermanas gemelas entre sí, por ser hijas del mismo padre, animadas del mismo espíritu y encaminadas al mismo fin, que no es otro que el de robar y matar y perder para siempre vuestras almas destinadas á la corona inmortal de la gloria, terminamos esta nuestra pastoral exhortacion, diciéndoos con el mismo Apóstol: «*induite vos armaturam Dei, ut possitis stare adversus insidias diaboli*», revestios de las armas de Dios, para que podais manteneros firmes contra las asechanzas del demonio; armas que á continuacion nos indica el mismo S. Pablo al añadir: «*per omnem orationem et obsecrationem orantes omni tempore in spiritu, et in ipso vigilantes in omni instantia*». Si, amados diocesanos, oracion y vigilancia: heos aquí las armas con que fortalecidos y pertrechados vencereis al demonio en todos los combates que suscita contra vuestra fé y vuestra virtud. Orad en todo tiempo con espíritu de fervor, rogad incessantemente al Señor que destruya con su omnipotente brazo las tenebrosas maquinaciones de las sectas infernales, pedid no solo por los desgraciados que víctimas de los engaños de Satanás gimen bajo su despótica dominacion, á fin de que con el auxilio divino rompan las duras cadenas que les aprisionan, sino tambien por todos los habitantes de esta isla, para que sepan conocer y resistir las falaces y seductoras predicaciones de los apóstoles del error y satélites del infierno, interesados en vuestra eterna condenacion y vigilad, andad cautelosos y precavidos contra tan terribles enemigos, alejaos de sus reuniones y conciliábulos, apartaos de sus sesiones y prác-

ticas nefandas, aun á título de curiosidad y á pretexto de encontrar remedio para vuestros males corporales, ya que no os libraríais de pecado con vuestra asistencia á las mismas; y de esta manera, dóciles siempre á las infalibles enseñanzas de Nuestra Sta. Madre la Iglesia, saldréis victoriosos de los constantes enemigos de vuestra felicidad temporal y eterna, de la cual deseamos vivamente sea prenda segura la pastoral bendición que con todo nuestro afecto os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Ciudadela, á 25 de Junio de 1895.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Por mandado de S. Sria. Ilma. el Obispo, mi Señor.

DR. LINO SINGLA, CHANTRE, SRIO.

PUNTOS FILOSÓFICO-MORALES

Exámen crítico de los fenómenos del magnetismo

(PUNTO PRIMERO)

Naturaleza y existencia de los mismos

NECESIDAD DE DICHO EXÁMEN.—Sabiendo ya los caracteres para distinguir los efectos ó fenómenos naturales de los sobrenaturales, conviene hacer el exámen crítico de los fenómenos producidos por el magnetismo, toda vez que la incredulidad sistemática de nuestro siglo se vale de estos fenómenos unas veces para negar ó poner en duda la existencia de los milagros, y otras para atacar la doctrina de la Iglesia católica.

NUESTRO MÉTODO.—No pudiendo seguir en esta materia el *método* que ha adoptado el Padre Pailloux en su preciosa obra (1) extractada de las de M. Gougenot des Mousseaux y M. Mireville (2) por no traspasar los límites de esta revista; y aprovechándonos de algunas noticias aducidas por los ya citados y por otros escritores, en especial los católicos, mencionados más adelante en una nota del siguiente artículo, daremos á conocer ante todo *lo que es el magnetismo*, cuales son sus *especies* y las *clases de fenó-*

(1) El magnetismo, el espiritismo y la posesion, obra traducida en Barcelona, 1872.

(2) Question des Esprits, ses progrès dans la Science: Examen de faits nouveaux et de publications importantes, 1855.

menos magnéticos, y expondremos despues las *teorías* que existen acerca de dichos fenómenos, para refutarlas y hacer nuestro juicio crítico sobre el *origen verdadero* y *causas* de dichos fenómenos, cuyo exámen y discusion, repetimos, son de suma trascendencia é importancia en nuestros dias.

IDEA GENERAL DEL MAGNETISMO.—Por magnetismo se entiende el conjunto de fenómenos extraordinarios que bajo el nombre de manifestaciones magnéticas y espiritistas se realizan *principalmente* en el hombre, aplicando al efecto *vários* medios ya físicos y materiales, ya morales y espirituales.

De intento hemos dicho que se realizan *principalmente* en el hombre, porque, si bien tienen lugar en otros seres, la mayor parte ó los más principales se verifican en el hombre ó con relacion al hombre.

Tambien hemos indicado que se emplean *vários* medios ó procedimientos, pues á la verdad son éstos muy *vários* y diversos segun sus escuelas y magnetizadores. Asi Mesmer, que puede llamarse el padre del magnetismo, se servía de *varitas de hierro* y de *tinajas*; Puysegur, Faria, Home, empleaban los tratamientos y pases de manos; Dupotet echaba mano de los *espejos*; de los *banquillos* parlantes; y la familia Fox, de las *mesas golpeantes*. Otros exigen solo voluntad y fe para la eficacia del magnetismo. Quien se contenta con la voluntad solamente, con tal que sea enérgica, quien desea verla acompañada de ciertas condiciones; quien acude á la sola fe: ni falta quien sostiene que la fe y la voluntad, ya juntas, ya separadas, no son necesarias al magnetizante ni al magnetizado (1).

(1) Husson llega á negar la eficacia de esta voluntad en el mismo magnetizador, asegurándonos que "muchas veces se han producido fenómenos magnéticos por experimentadores, no solo desconfiados, sino prevenidos desfavorablemente."—Bertrand dice expresamente que "los fenómenos magnéticos se obtienen *avec la volonté, sans la volonté, avec la volonté contraire*."—Alphonso Teste (en su *Manuel pratique du Magnetisme animal*, Bruselas 1850), además de la voluntad, pone muchas condiciones relativas á la edad, temperamento, estado fisiológico, cualidades morales, condiciones frenológicas, etc.—Y todavía Tomasi, el más exigente de todos los partidarios del Magnetismo en su *Il magnetismo animale*, etc., añade á las siete condiciones de Teste cinco más, correspondientes á las funciones fisiológicas, sustancias medicinales, sensibilidad de las personas y á los lugares.

TIJERA

CONVERSION

DE

MIS DIANA VAUGHAN

Nuestro querido compañero el «Diario Catalan» publica un extenso artículo que firma «L. M. Mustiel», dando cuenta de la conversion de la famosa masona norte-americana, y enemiga jurada de Adriano Lemmi, Miss Diana Vaughan.

No es este nombre desconocido para nuestros lectores, y hace poco publicamos la noticia de que Diana habia comenzado á publicar una revista luciferiana, titulada el «Palladium regenerado y libre», en la cual atacaba ruda y violentamente los más hermosos dogmas de nuestra Santa Religion, y cantaba las glorias de Lucifer, que era para ella su «Dios bueno», en frente de la divinidad del mal, que era «Addonay» el Dios de los cristianos.

Esto es horrible; pero en el caso de Diana era lo más peligroso la buena fe con que ella creía y propagaba tales monstruosidades; y cierto horror natural que le inspiraban los latrocinios, las deshonestidades é infamias de sus cofrades en masonería, razon por la cual execraba á Lemmi, y en compañía del «Secolo» de Milan habia comenzado una campaña contra el Gran Maestro de la masoneria universal.

Unase á esta dosis de buena fe «luciferiana», una actividad asombrosa y un ardor norte-americano de primer orden, y se acabará de comprender el carácter de Diana, y su influencia entre las muchedumbres ignorantes.

En este momento y punto, la circular de Lemmi, á todos los grandes maestros para que paralisasen el movimiento de glorificacion de que era objeto Juana de Arco, circular que explica por qué no ha sido votada aun por la Cámara de diputados la ley instituyendo una fiesta anual en honor de Juana de Arco, fué la ocasion de que se valió la gracia divina para abrirse paso en el corazon de Diana.

Diana es acérrima partidaria de Juana de Arco, y por defenderla rompió con los masones, y has-

ta con el mismo demonio Asmodeo que le habia reprochado vivamente el afecto que por Juana de Arco sentía: así lo contó Diana en su «Palladium.» La duda comenzó entonces á apoderarse de su espíritu, y la visita hecha á una Superiora de religiosas; amiga de una tia suya, mató la duda y encendió en su alma la luz de la fe.

Dejamos la palabra al «Diario Catalan»:

«Accediendo á la invitacion que le habia dirigido la Superiora de un convento, fué á acogerse á la Casa del Señor y allí está desde el dia 13 cerca del Santísimo Sacramento y por primera vez en su vida ha asistido á una Misa, de rodillas desde el principio al fin.

»Al propio tiempo, ha enviado á los Padres de la Asuncion 300 francos con destino á peregrinos pobres para que recen con objeto de que obtenga la gracia de creer todo lo que enseña la Iglesia de Jesucristo.

»En la Iglesia del convento salió espontáneamente de su corazon y de sus lábios una oracion de una simplicidad y de una belleza sublimes. Ruega á Nuestro Señor, ruega al Sagrado Corazon, á Nuestra Señora de las Victorias, á Nuestra Señora del Sagrado Corazon y á Juana de Arco, la que tanto ha contribuido á la conversion de Leo Taxil, y de Julio Doinel y que echará fuera de Francia á la masoneria como lo hizo en otro tiempo con los ingleses.

(Se continuará.)

LA SEMANA

Participamos al distinguido público que nos honra con su apoyo, que habiéndose podido obviar los inconvenientes que se oponían á la impresion de las cubiertas, seguiremos publicando la revista en la misma forma con que hemos venido haciendo hasta la hora presente.

El martes último, 9 del actual, se celebró en la Sta. Iglesia Catedral de esta Diócesis el solemne aniversario que todos los años se dedica en sufragio de los que perecieron en la irupcion de los Turcos en Ciudadela, en el año 1558.

En la relacion que de dicha fiesta hace nuestro estimado colega «El Vigía Católico» de dicha ciudad leemos que la orquesta de Capilla estrenó

una *Misa de Requiem*, composicion de nuestro paisano y querido amigo el Rdo. D. Damian Andreu, Pbro., acreditado organista de Sta. María de esta ciudad.

Según noticias que nos hemos proporcionado, dicha composicion, que es á toda orquesta, tiene un notable sabor religioso y produce brillante efecto.

Felicitemos á su autor, con quien nos unen lazos de sincera amistad, la que si nos prohíbe dedicarle elogios, que pudieran parecer exagerados, nos obliga por otra parte á suplicarle haga lo posible para que podamos oír cuanto antes en esta su composicion, y juzgar con más acierto las bellezas musicales que contiene.

En uno de los últimos correos, fué embarcada la campana de la parroquial iglesia de S. Clemente, rota desde algun tiempo. Entre los vecinos del propio pueblo y varios señores de esta ciudad, se ha colectado la cantidad suficiente para construir una nueva y más grande, en uno de los talleres más acreditados de Barcelona.

La inscripcion de la susodicha campana era la siguiente:

Fecit Deo juvante Magone anno 1827.

Laurentius Pons et Joannes Pons, Ædiles.

«Se fabricó favoreciéndolo Dios en Mahon, en el año 1827.

Lorenzo Pons y Juan Pons, ediles.»

Es la única campana segun consta en los manuscritos del Dr. Sancho, Pbro. hecha en esta ciudad.

El martes próximo la Parroquia de Nuestra Señora del Cármen celebrará la fiesta de su excelsa Patrona y Titular. A continuacion publicamos los cultos que revistiran la acostumbrada solemnidad. El lunes á las siete y media de la tarde se cantarán completas, terminándose con el canto solemne de la Salve y gozos á la Santísima Virgen del Carmelo. El martes desde las cuatro y media de la mañana habrá misas rezadas, y á las diez la mayor con acompañamiento de quarteto y harmonium, predicando el Reverendo Cura Párroco de dicha Iglesia. A las cuatro de la tarde vísperas empezándose despues el octavario, que en los demás dias será al toque

de oracion. Todos los dias de la octava habrá misa cantada á las diez, y el sábado, dia de San Elías, predicará el Rdo. D. Narciso Panedas, presbítero.

El lunes próximo, se dará principio en la Iglesia de Sta. Margarita del vecino pueblo de Villacárlos bajo la direccion de las Hermanas Terciarias del mismo, á un solemne novenario dedicado á la Virgen del Cármen.

El martes festividad de la mentada Virgen habrá misa á las 7 con comunión. A las 10 misa solemne con canto ejecutado por las dichas Hermanas, ocupando la Sagrada Cátedra el Rdo. don Eduardo Turmo, Pbro. y Beneficiado de la Parroquia de Santa Maria de Mahon.

A las 6 de la tarde se celebrará el novenario con trozos escogidos de religioso canto, el cual y á la misma hora continuará todos los nueve dias.

En la última sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Ciudadela, han sido nombrados por unanimidad Mayordomos de la Cofradia de San Juan Bautista el Excmo. Sr. don Ricardo de Martorell y Fivaller, Duque de Almenara-Alta, Cajero Mayor noble; Rdo. D. Gregorio Pons Florit Pbro. Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.—D. Juan Allés Barber, payés.—D. Sebastian Bosch Fedelich, id.—D. Esteban Franco Sastre, monestral casado.—D. Rafael Bosch Pons, labrador soltero.

Ayer se cantó en la Concepcion la solemne Misa de Requiem, que anualmente se acostumbra celebrar en dicha iglesia, en sufragio de los difuntos bienhechores de la misma.

Hemos tenido el gusto de ver cuatro vidrieras de colores, de la casa Espinagosa, que el señor Ecónomo de la Parroquia de San Francisco, de esta Ciudad, ha hecho colocar en las tribunas de la rotonda de la comunión de la misma Iglesia, las cuales, tanto por su forma, como por su delicado diseño, producen muy buen efecto y completan el Ornato de aquella hermosa capilla.

Con los solemnes cultos que anunciamos en la seccion correspondiente, celébrase el próximo martes en la parroquial Iglesia de Nuestra Se-

ñora del Cármen la gran festividad de su Titular, dándose principio por la tarde al devotísimo octavario que se consagra todos los años á la Soberana Reina del Carmelo.

En la sesion ordinaria del Ayuntamiento de esta ciudad celebrada el mártes último, el concejal D. Pedro Mir y Mir, propuso que se invite á la prensa local para que inserte gratis los anuncios oficiales de este Ayuntamiento.

Nosotros por nuestra parte estamos dispuestos á publicar los anuncios oficiales que nos facilite la M. I. Corporacion.

Hemos recibido la visita del *Setmanary Católich* que se publica en Gerona escrito en catalan. Es una excelente publicacion que revela no solo lo depurado que está aquel pais en punto á Religion, sino tambien lo adelantado que está en artes é industria.

Publícase dicho *Setmanary*, que consta de ocho páginas, en excelente papel satin-agarbanzado, con censura eclesiástica. Agradecemos la visita y admitimos cange.

Han sido nombrados Catedráticos de Religion y Moral de los Institutos de segunda enseñanza del Cardenal Cisneros y San Isidro, respectivamente, los presbiteros Sres. Rodriguez Alonso y Perez Juana Martinez.

El Sr. Ministro de Fomento, accediendo á los deseos que le han manifestado en su visita los Arzobispos de Granada y Valencia y los Obispos de Córdoba y Avila, ha sometido á la aprobacion de S. M. el decreto declarando obligatoria la asignatura de Religion y Moral, con la limitacion de dejar en completa libertad para no cursarla á los alumnos que, no siendo católicos, formulen la debida declaracion.

En esta forma estima el Sr. Bosch y Fustegueras que, sin faltar á la Constitucion, se satisfacen los deseos de los Prelados.

Leemos en el «Heraldo de Baleares».

«Nos escriben de Inca participándonos que José Fuster (a) «Platilla», vecino de dicho pueblo, después de veinte años de profesar la religion protestante, se ha convertido al catolicismo, confesando y comulgando en la parroquia de dicho pueblo.

Varias personas caritativas han contribuído poderosamente para conseguir su obra y en particular D. Pablo Sbert y su distinguida señora que no han cesado un momento hasta ver coronados sus deseos por el éxito.

El pueblo en masa ha felicitado á dichas personas agradeciéndolas cual merece su espontánea cooperacion.»

Los Rvdos D. Rafael Mascaró, Pbro. y D. Cristobal Febrer, Pbro. han recibido colacion canónica y posesion cada uno de un Beneficio de Sta. Iglesia Catedral de de Menorca, con cargo de Vicario de la parroquia de la referida iglesia.

En vista de la aparicion en esta ciudad de una revista que sustenta las ideas espiritistas y que ha merecido por lo tanto la reprobacion de nues-Venerable Obispo, abrimos desde hoy una seccion que dominamos PUNTOS FILOSÓFICO-MORALES, para insertar en ella temas y desarrollar puntos filosóficos esponiendo y demostrando los errores del espiritismo, refutando sus principios fundamentales. Dichos temas van extractados de la obra del Dr. Danadiu titulada *Psicologia* que vió la luz pública en Barcelona con aprobacion de la Autoridad Eclesiástica.

De «El Vigia Catolico».

Hemos sabido con gusto, que nuestro ilustre Ayuntamiento trata de adquirir una bombilla para casos de incendio. Celebraremos se realice tan plausible idea, pues su utilidad es evidente á todos, para los citados casos ó siniestros de incendio.

Se han dado principio ya á las obras de embaldosado en la Iglesia parroquial de S. Francisco.

La semana próxima (Dios mediante) publicaremos el acto de Consagracion al Corazon de Jesús que tuvo lugar en San Luis, segun nos comunica nuestro activo Corresponsal en aquel pueblo.

MISCELÁNEA

ANÉCTODA REFERENTE Á FRANKLIN

Cuando yo era niño y no tenía más que cinco ó seis años, un dia de mi santo mis padres y her-

manos me llenaron de cuartos los bolsillos. Inmediatamente lo primero que hice fué correr á una tienda donde se vendian juguetes; pero en el camino me encantó el sonido de un pito que tocaba otro chicuelo, y por hacerme dueño de él, le ofrecí y le dí muy satisfecho todo mi dinero. De vuelta á mi casa, empecé á pitos por todas partes, contentísimo de mi compra, pero taladrando los oídos de toda la familia, y al saber mis hermanos y primos que habia dado tantos cuartos por aquel incómodo instrumento, me dijeron que lo habia pagado diez veces más de lo que valía, y á continuacion me hicieron considerar el sinnúmero de cosas buenas que hubiera podido adquirir con lo restante de mi dinero, si hubiera obrado con mayor prudencia. Tanto me ridiculizaron por mi tontería, que rompí á llorar de pena, y la reflexion me causó más disgusto que placer el pito.

Sin embargo, este suceso, me sirvió mucho para lo sucesivo, pues me quedó grabado para siempre en el alma; de suerte que cuando he estado á punto de caer en la tentacion de comprar una cosa que no me era necesaria, me he dicho á mi mismo: «No demos demasiado por el pito», y me guardaba el dinero.

Ya mayor, cuando entré en el mundo, al observar las acciones de los hombres, ví que eran muchos los que «pagaban demasiado caros sus pitos».

Cuando he visto á alguien que ambicioso de los favores de los poderosos, pasaba el tiempo haciendo cortesias, sacrificando su reposo, su libertad, su virtud, y acaso sus verdaderos amigos, por obtener alguna distincion insignificante, me he dicho á mi mismo: Este hombre «da demasiado por su pito».

Al ver á otro, ávido de popularidad, y ocupándose siempre en las discusiones públicas, descuidar por esta causa sus asuntos particulares y arruinarse por su negligencia: «Paga demasiado», me he dicho, «por su pito».

Si he conocido á un avaro que renunciaba á toda manera de vivir comodamente, á la satisfaccion de hacer bien á los demás, á la estima de sus conciudadanos, y á los encantos de la amistad, todo por tener un pedazo de metal dorado: «Pobre hombre», me decía, «das demasiado por tu pito».

Si he encontrado á alguien dado á los placeres que sacrificaba todo laudable perfeccionamiento de su alma y toda mejora de su posicion á los goces puramente corporales, destruyendo su salud al perseguirlos: ¡Ah! infeliz burlado, me he

dicho, en vez de placeres te procuras penas; «pagas demasiado por el pito».

Si he visto á otro no pensando más que en lujosos trajes, hermosos palacios, bellos muebles, grandes carruajes y libreas, todo superior á sus medios de fortuna, entramparse, meterse cada vez más en deudas, y concluir su vida en una cárcel: ¡Ay! me he dicho, «te ha costado el pito demasiado caro».

Finalmente, he llegado ha persuadirme de que la mayor parte de las desgracias que afligen al género humano provienen de una estimacion falsa de la importancia de las cosas, en una palabra, «de pagar demasiado caros los pitos».

CHARADA

Se nombra á un Santo con *prima tres* y con *Todo* á otro; la verdad es.

PETRUS.

VELIANA

Fórmese lo siguiente:

Nombres de muger.

Un organismo del cuerpo humano.

Dos letras alfabéticas.

Un volátil.

Una embarcacion.

PETRUS.

Solucion á la Charada 1.^a del n.º 14: *Gaspar*.
Ha mandado dicha solucion: la señorita D.^a Consuelo Ruiz Pablo (Villa-Cárlos).

—Solucion á la Charada 2.^a: *Estoque*.

Adivinador: Faustino.

—Solucion al Problema: 294.520.211.840.

Es decir que los jugadores de dominó, jugando 16 horas por dia, necesitan 118 millones de años para agotar todas las combinaciones del juego.

SECCION OFICIAL

Boletín Oficial de la Provincia

Dia 22.—El Ayuntamiento de Villa-Cárlos publica el extracto de las sesiones de los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

El Juzgado de Mahon anuncia la venta de una casa calle del Rosario.

Dia 25.—El Ayuntamiento de Mahon anuncia subastas para el suministro de leña á los Establecimientos de Beneficencia, y para el arriendo del Teatro principal.

El Juzgado de Mahon anuncia la subasta de una casa calle de Deyá, núm. 35.

Dia 27.—Por la Excma. Audiencia se llama y emplaza á Juana García y Ferrer, natural de Inca y vecina de Mahon.

Dia 29.—La Comision provincial hace presente á los Alcaldes que los farmacéuticos municipales deben tener en sus boticas la necesaria provision de suero antitóxico de caballo para los pobres que lo necesiten.

La Administracion de Hacienda señala el plazo de 8 dias para que los poseedores de carruajes presenten relacion de los que poseen.

Gaceta de Madrid

Día 19.—R. O. C. convocando á concurso para cubrir las plazas de Médicos provisionales de Sanidad militar.

Día 22.—El Juzgado de Mahon publica un edicto emplazando á los que puedan oponerse á la declaracion de muerte presunta de D. Vicente Gelabert y Vives.

Día 23.—R. O. habilitando para la circulación 100.000 billetes hipotecarios de Cuba, emision de 1890.

Día 24.—R. O. reconociendo alcances correspondientes al regimiento Infantería de Andalucía del ejército de Cuba.

Día 25.—R. D. promoviendo á la Dignidad de Deán, primera Silla *post Pontificalem*, de la Catedral de Urgel al Pbro. Licenciado D. Lino Greixa y Ortega, Arcipreste de id.

R. O. C. mandando que se pase revista de inspeccion á los Capitanes y Subalternos de las escalas de reserva retribuida, el 15 de Julio, en las respectivas capitales de provincia, debiendo efectuarlo en Mahon los que residan en esta Isla.

R. O. C. recomendando á las Comisiones provinciales y Ayuntamientos el más exacto cumplimiento de la ley de reemplazos, y mandando que se señale en las tallas el sitio que marca el metro 500 milímetros y el metro 545 milímetros con guarismos de mayor tamaño ó con una chapa de metal.

Otra resolviendo que los prófugos indultados no deben ser sorteados.

REGISTRO CIVIL DE MAHON*Inscripciones durante esta semana:*

NACIMIENTOS				
Días	Varones	Hembras	Legítimos	Ilegítimos
8	»	1	1	»
11	1	1	1	1

MATRIMONIOS

Día 13.—Parroquia de Santa María, 1; parroquia del Carmen, 1.

DEFUNCIONES

Día 6.—Maria Torrent Bagut, 30 años, viuda, calle de Orfila.—Pedro Rotger Mercadal, 32, soltero, Plaza Miranda 2.

Día 8.—Juana Riudavets Felix, 9 meses, Portal de Mar 8.

Día 9.—Nieves Meliá, 6 meses, Carretera de Ciudadela.

Día 10.—Antonio Llabrés Melsion, 26 años, soltero, Santa Rosa 32.

Día 12.—Margarita Pons Vidal, 12 años, soltera, Torret vey.

BOLETÍN RELIGIOSO**Santos de la semana**

Domingo VI después de Pentecostés, 14 Julio.—S. Buenaventura obispo y doctor y Sta. Adela viuda.

Lunes 15.—San Enrique emperador y San Camilo de Lelis

Martes 16.—El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen.

Miércoles 17.—San Alejo confesor y Santas Generosa y Vestina mártires

Jueves 18.—Santos Federico y Bruno obispo, Santa Sinforsosa viuda y sus siete hijos mártires.

Viernes 19.—San Vicente de Paul confesor y Santas Justa y Rufina vírgenes mártires.

Sabado 20.—San Elías profeta y Santa Margarita vírgen martir.

CULTOS

Sabado.—En el Carmen al toque de oracion, después del rezo del Santo Rosario habrá sermón votivo de la Santísima Virgen que predicará el Rdo. señor Cura Parroco de la misma Iglesia.

Domingo.—En todas las parroquias de esta ciudad por la mañana Misa mayor; y por la tarde Vísperas y Santo Rosario.

En las Concepcionistas á las 6 y media Misa de Comunión, y por la tarde ejercicio al Sagrado Corazon de Jesús con sermón que dira el Rdo. D. Jaime Tutzó, Pbro.

Asilo de Carmelitas, mañana á las 7 misa cantada con sermón que dirá el Cura Parroco de Ntra. Sra. del Carmen. Por la noche, conclusion del octavario.

Lunes.—En el Carmen á las 7 y media de la tarde se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de su excelsa Patrona y Titular

Martes.—A las 10 la Misa mayor con acompañamiento de cuarteto y harmonium, predicando el reverendo Cura Parroco de dicha Iglesia. A las 4 de la tarde Vísperas solemnes.

En los demás dias seguirán los solemnes cultos de la Octava con Misa cantada todos los dias y al anocheecer rezo del Santo Rosario, ejercicio y letrillas a la Santísima Virgen.

El sábado festividad de San Elías, predicará en la Misa mayor D. Narciso Panedas, Pbro.

Todos los fieles confesando, comulgando y visitando la dicha Iglesia parroquial pueden ganar indulgencia plenaria.

Viernes.—En San José á las 7 Misa de Comunión con devoto ejercicio en honor del Santo Patriarca.

Corte Angélica de S. Luis Gonzaga

Mañana, á las ocho y media, continúa en la Concepcion, la Seisena que en honor de San Luis Gonzaga y preparacion á la Fiesta del mismo viene celebrándose.

A las cinco de la tarde se reunirán los Congregantes, en la Iglesia de la Concepcion, para celebrar Junta General.

Correspondencia particular á EL GRANO DE ARENA

Srita. D.^a C. R. P.—No dió V. en el clavo.

Faustino, San Luis.—Bravísimo.

Sr. Petrus.—Sus composiciones son hermosísimas y de indiscutible mérito.

A Fray Pimiento.—Sus dos Charadas y Rompe-cabezas son muy correctas; pero ¡por el amor á Dios!, Vuestra Paternidad no manda las soluciones; ¿cómo hemos de publicar un trabajo sin saber previamente si está ó no exacto? Acaso teme V. P. se divulgue?... Una proposicion. Mande Vuestra Paternidad las soluciones bajo sobre cerrado al Sr. Redactor encargado de la Miscelánea.

MAHON.—Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39